PLENARIO

Centésima nonagésima tercera sesión
Jueves 2 de junio de 2011.

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta.
- Acta N° 192 de fecha 19 de mayo de 2011.

1.- Proyecto de modificaciones al Reglamento de Título Profesional de Especialista. Comisión de Docencia.
2.- Medalla Senado Universitario. Postulaciones de las senadoras Albala y Alcota y del Senador Cárdenas.
3.- Propuesta de la Comisión Ad-hoc de educación.
4.- Otros Asuntos.

En la Sala N° 305 del Edificio Tecno Aula, ubicado en la Facultad de Economía y Negocios, a dos días del mes de junio de 2011, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, con la dirección de Víctor Pérez Vera, Rector y Presidente del Senado Universitario, se inicia la centésima nonagésima tercera sesión Plenaria, que corresponde a Plenaria N° 31 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

1. Marcela Alcota R.
2. Rodrigo Baño A.
3. Gabriel Boric F.
4. Juan Caldentey P.
5. Juan Pablo Cárdenas S
6. Jonás Chnaiderman F.
7. Roberto Cominetti C.
8. Rolando Cori T.
9. Leopoldo Dominichetti C.
10. Nicolás Guiliani G.
11. Christel Hanne A.
12. Rodrigo Infante E.
13. Sandra Jiménez R.
14. Milton Larrondo L.
15. Francisco Martínez C.
16. Pía Mc Kenzie A.
17. Raúl Morales S.
18. José Manuel Morales V.
19. Laura Olave W.
20. Joel Olmos E.
21. Kemy Oyarzún V.
22. Martín Pérez C.
23. Víctor Pérez V.
24. José Miguel Piquer G.
25. Abraham Pizarro L.
26. María Graciela Rojas C.
27. Izkia Siches P.
28. Rodrigo Uribe B.
29. Hiram Vivanco T.

- Excusas por inasistencia:

El señor Rector-Presidente presenta las excusas de los senadores: Albala, Armanet, Cattán, Gómez de la Torre, Puente, Riveros y Saavedra.

- **Cuenta** del Vicepresidente

El Vicepresidente informa sobre la respuesta del Contralor Interno en relación con una consulta solicitada por la Mesa, ante un requerimiento de la Comisión de Docencia, en relación a los reglamentos que, en el ámbito del régimen general de estudios, se encuentran dentro de las potestades reglamentarias del

Senado Universitario, en particular en cuanto a la eventual modificación del D.U. Nº004222, de 1993, que aprueba normas reglamentarias sobre Cursos de Especialización de Pos-título, y del D.U. N°0027.613, de 2004, que aprueba normativa sobre Diplomas. Al respecto, la Mesa acordó solicitar una reconsideración o aclaración de su pronunciamiento en relación con el alcance que tendría el artículo 25, letra a, del Estatuto de la Universidad.

El senador José Manuel Morales, en relación con el punto señalado en el párrafo anterior, solicita que la plenaria sea informada de la interpretación del Contralor Universitario respecto al Estatuto de la Universidad en lo que se refiere al Senado Universitario.

El Abogado Asesor explica el contenido de la consulta y la respuesta del Contralor, mediante la cual responde a la consulta particular e interpreta el ámbito de competencia del Senado. Al respecto, la Mesa acordó enviar una reconsideración adjuntando nuevos antecedentes.

El senador Baño solicita contar con la información formal de la primera consulta, la respuesta y la reconsideración sobre este tema.

El Rector-Presidente señala que se hará llegar la documentación.

El senador Pérez Comisso se refiere a la situación de encasillamiento de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y el acuerdo de invitar al Decano de esa Facultad para tratar este tema.

El senador Vivanco señala que la Mesa tratará este tema en la siguiente reunión y que se informará en al siguiente plenaria.

Respecto a modificaciones efectuadas por el Senado a algunos reglamentos, el Abogado Asesor informa que se tomó razón del Decreto N° 13.530, que aprueba las modificaciones al Reglamento de Institutos.

El Vicepresidente informa sobre un acuerdo con la Radio de la Universidad para considerar un espacio de treinta minutos en la programación de esa emisora destinados al Senado Universitario, los días lunes, a las 10.30 horas, al cual serán invitados distintos senadores para exponer sobre diversos tópicos culturales y educacionales. Este espacio se iniciará el lunes 6 de junio con una entrevista al Vicepresidente de este cuerpo colegiado.

- Cuenta del Rector-Presidente.

Informa sobre las reuniones con el Ministro de Educación el 26 y el 30 de mayo y comenta las doce propuestas de Ministro Lavín, que son:

1.- Cambios a la institucionalidad (subsecretaría de educación superior).
2.- Nuevo trato con universidades estatales (envío de proyecto de ley).
3.- Financiamiento a instituciones (modificaciones al AFI y AFD).
4.- Financiamiento estudiantil (reprogramación al Fondo Solidario y baja de tasas de interés al Crédito con Aval del Estado).
5.- Más becas para educación técnico-profesional (aumentar cantidad y montos) e ingreso a la universidad no solo por PSU, sino por ranking de notas en colegios.
6.- Establecer un fondo para equipamiento científico.
7.- Crear centros de clase mundial para innovación.
8.- Creación de capital humano avanzado (crear una agencia que administre todas las becas en esta área).
9.- Establecer convenios de desempeño.
10.- Mejorar sistema de acreditación.
11.- Modificar sistema de admisión a universidades (que incorpore a planteles privados y PSU dos al año).
12.- Mejorar la formación de profesores.

El Rector – Presidente señala que en las reuniones con el Ministro se plantearon algunos asuntos no contemplados en la propuesta de doce puntos. Entre otros, la existencia de una Superintendencia de

Educación, la necesaria transparencia en la gestión de las instituciones de educación superior, los aportes basales a las universidades estatales, la permanencia del fondo de revitalización tanto para las estatales como para aquellas privadas que integran el Consejo de Rectores, el financiamiento de las instituciones a través del Aporte Fiscal Directo e Indirecto y los indicadores para su asignación. Comenta los efectos de esos aportes en el caso de la Universidad de Chile. Critica la propuesta del ministerio respecto al procedimiento para el aporte fiscal indirecto, referido a un "voucher" a cada estudiante, por cuanto, en su opinión eso contribuiría a mercantilizar más aún la educación superior. Se refiere a las ayudas para las morosidades existentes y una propuesta para disminuir los intereses de la deuda de los estudiantes con aval del Estado (UF más seis por ciento de interés anual), que está generando una situación de agobio a muchas familias. También se refiere a la estructura del esquema de asignación de beneficios a través de una clasificación en quintiles, porque no ayuda a una gran parte de familias de la clase media. En cuanto a las becas de los centros de formación técnica y los institutos profesionales hizo presente que existe acuerdo en proporcionar ayuda, pero con claridad respecto a los destinarios que reciben esas ayudas. Finamente, señala que se han conversado los temas planteados por el Ministro y los planteamientos del Consejo de Rectores, pero que eso no constituye una mesa de trabajo sobre esos mismos temas, la cual se espera instalar en el más breve plazo, de tal manera que a más tardar en el mes de agosto o septiembre exista claridad respecto a los temas que se lleven a delante. Informa que se realizarán reuniones entre el comité ejecutivo del Consejo de Rectores y el Ministro de Educación para que, a más tardar el lunes 20 de junio, se inicie el trabajo sobre los temas planteados, con la condición que exista un marco presupuestario sobre la mesa. Comenta las reuniones que el CRUCH y el CUECH con los estudiantes.

El senador Baño señala que está de acuerdo con lo expuesto por el Rector, no obstante propone que exista apoyo de las unidades académicas de la Universidad en temas de su respectiva especialidad. Señala, como ejemplo, lo que podría aportar la Facultad de Economía y Negocios en lo atingente al financiamiento de la educación, ya que lo más probable es que esta Facultad cuente con estudios y antecedentes que pudieran mejorar el sistema. Se refiere al crédito con aval del Estado, que califica de escandaloso, por las transferencias desde el Estado tanto a la banca privada como a la empresa universitaria, práctica que contribuye al "negocio" de la educación, en particular por las utilidades que obtienen los bancos de esta situación.

El Rector-Presidente acoge la propuesta del senador Baño y señala que se harán las gestiones para contar con ese apoyo.

La senadora Oyarzún solicita que exista mayor comunicación con los decanatos para obtener mejor respuesta a los llamados que hace el Senado para contar con mayor coherencia y solicita contar con la información de las doce propuestas del Ministro de Educación.

El Rector-Presidente señala que pondrá a disposición de los senadores estas doce propuestas.

El senador Boric señala la conveniencia de que la versión del Rector sobre las conversaciones con el Ministro de Educación pueda ser difundida en una minuta a los senadores y solicita una participación más activa del Rector en las movilizaciones programadas por los estudiantes.

El Rector Presidente señala que lo que ha expuesto en esta plenaria y lo conversado con el Ministro está escrito en un documento borrador pero no en un documento consensuado por todos, por lo que su distribución podría generar desacuerdos entre las universidades. Señala que en su momento informará sobre las propuestas concretas, ya que por ahora solo existen conversaciones. No ha habido una mesa de trabajo entre el Ministro y representantes de las universidades del CUECH o las universidades del CRUCH.

El senador Guiliani señala que es importante que el Rector participe en las movilizaciones porque eso podría sumar la adhesión de más académicos. También solicita que el Senado disponga de las actas de las reuniones entre el Ministro de Educación y los rectores. Se refiere a las distintas propuestas que existen respecto de los recursos basales y de los convenios de desempeño y que espera propuestas concretas del Ministerio sobre este tema, en la conveniencia de que no sea siempre la Universidad la que hace propuestas.

La senadora Siches está de acuerdo con el senador Boric y comenta que extrañó en la última marcha la presencia del Rector de la Universidad de Chile al lado del Rector de la Universidad de Santiago.

El senador Olmos se refiere a las distintas publicaciones de prensa respeto a las peticiones y movilizaciones de los estudiantes, con clara intención de descalificar sus opiniones. Considera, asimismo, que mientras más actores se sumen a estas movilizaciones se pueden articular mejor las demandas.

El Rector-Presidente señala que no es menor que el Presidente de la República y el Ministro se refieran a un nuevo trato con las universidades, lo que constituye un logro importante. Por otra parte señala que se reconoce al CRUCH como el interlocutor válido para las conversaciones, lo que no sucedía hasta hace un par de meses. Señala que se ha consultado en todas las entrevistas el tema del lobby oscuro y el lucro que realizan algunas universidades con el propósito de contar con recursos del Estado. Señala que todo eso ha sido un gran avance, pero hay que continuar para buscar mecanismos de transparencia en estos temas.

El senador Pizarro se refiere a la desburocratización de las universidades estatales y solicita la opinión del Rector respecto a ese tema.

El Rector-Presidente señala que sólo se ha hecho mención a las fallas administrativas, pero no del régimen jurídico de la universidad y de su personal. Al respecto, comenta que la Universidad de Chile cuenta con claros equilibrios debido a su estructura de gobierno interno y que ha sido enfático en exponer eso ante las autoridades de Gobierno.

El senador José Manuel Morales valora la intervención de los estudiantes y del Rector y solicita que esta cuenta se difunda en toda la comunidad para demostrar todo lo que se está haciendo de parte de la Universidad de Chile, porque se necesita unidad de toda la comunidad universitaria. También valora la unidad del CRUCH para enfrentar el tema de la Educación.

El senador Martínez señala que las visiones sobre la problemática de la educación han cambiado favorablemente, pero que en poco tiempo se tomarán decisiones que perdurarán. Señala que en este momento lo que se necesita es ganar apoyo de los académicos a la causa de la defensa de la universidad pública y que la Comisión ha elaborado una propuesta en tal sentido.

El senador Cori señala que a las reuniones en las distintas facultades asisten pocos académicos y sugiere que se utilicen en los espacios de clases para promover el debate entre los estudiantes y los académicos sobre estos temas. Por otra parte, consulta si existen antecedentes respecto al lobby de las universidades privadas con el Gobierno.

La senadora Oyarzún solicita que se abra la Casa Central para hacer actividades que permitan integrar a toda la comunidad universitaria, ya que hasta ahora los distintos esfuerzos parecen dispersos y que esa sería una muy buena señal de unidad y coherencia.

El senador Guiliani señala que está de acuerdo con la propuesta del senador Martínez en cuanto a procurarnos mayor apoyo académico.

El Rector-Presidente señala que la propuesta planteada se tratará en los puntos de la tabla.

- ***Acta.***

El Rector-Presidente somete a consideración el acta de la plenaria N°192, de fecha 19 de mayo de 2011, la que se aprueba con observaciones de forma del senador Guiliani, que fueron entregadas al Secretario Técnico e incorporadas en la parte pertinente.

El Rector-Presidente señala que corresponde tratar el Proyecto de modificaciones al Reglamento de Título Profesional de Especialista a cargo de la Comisión de Docencia, pero que se ha planteado que el punto 3 sobre la Propuesta de la Comisión Ad-hoc de Educación sea tratado en primer lugar.

De acuerdo con el reglamento interno del Senado corresponde someter a votación esa propuesta. De acuerdo con lo anterior, somete a votación las siguientes alternativas:

A: Cambiar el orden de la tabla y tratar en primer lugar el punto Propuesta de la Comisión Ad-hoc de Educación.
B: Mantener el orden de la tabla.

Efectuada la votación, veintiséis senadores se pronuncian a favor de la alternativa A, no se cuentan preferencias por la alternativa B y se contabiliza una abstención.

Se acuerda Cambiar el orden de la tabla y tratar en primer lugar el punto Propuesta de la Comisión Ad-hoc de Educación.

- ***Propuesta de la Comisión Ad-hoc de educación.***

El senador Martínez señala que la Comisión ha acordado promover la integración de los académicos promoviendo la adhesión a un texto que podría convocarlos. Propone que el Senado invite a los académicos a adherirse a una declaración pública y lee un texto que se adjunta a esta acta.

Señala que en esta declaración no se han incorporado los temas de lucro, democratización y acreditación porque pudieran ser polémicos o que requieren una aclaración o discusión más amplia. Propone votar la declaración en la forma que se propone y somete a consideración de la plenaria.

El senador Boric señala que se debe incorporar el tema del lucro y la democratización en esta declaración y argumenta su posición al respecto. Tampoco se alude, dice, a la situación de los institutos profesionales y los centros de formación técnica , lo que se debería instalarse en la discusión.

El senador Olmos señala que se debe incorporar a la comunidad académica nacional en este tema y el Senado puede hacerlo a través de esta declaración. Por otra parte, señala que es necesario que los senadores instalen este tema en la discusión de los consejos de facultad.

El senador Cárdenas señala que la declaración es efectiva porque acota dos puntos y que instalar otros temas, como el lucro, puede restar adhesiones.

La senadora Jiménez lamenta que no exista una orgánica entre los académicos para tratar estos temas que son trascedentes ara la educación y el destino de la Universidad y que lo haya para otros, como es la AUCAI, y que debido a esa falta de organicidad el Senado tenga que ser el convocante con una declaración como la que se propone.
La senadora Olave señala que es positivo que el Senado sea el convocante en estos temas y que ha recogido una buena opinión en la comunidad universitaria cuando el Senado se adhiere a las movilizaciones.

El senador Vivanco señala que la Mesa emitió una declaración para apoyar el llamado de la Confederación de Estudiantes de Chile, CONFECH, a una movilización pacífica a efectuarse el miércoles 1° de junio, destinada a expresar su descontento por la ausencia de propuestas concretas por parte del Gobierno en torno a la educación en general y del sistema universitario en particular.

El senador Guiliani sugiere aprobar un cronograma para esta declaración pública y sugiere agregar el concepto de lucro, como que se invite también a adherir a académicos de otras universidades.

La senadora Rojas señala que esta declaración debe incorporar el tema de los recursos que el Gobierno entrega a la banca privada. Por otra parte, señala que sacar a los académicos a la calle es algo difícil, por ahora, pero sugiere usar los medios tecnológicos para que los académicos escuchen directamente al Rector y al Senado en estos planteamientos.

El senador José Manuel Morales señala que está de acuerdo con lo planteado por la senadora Jiménez en cuanto a la falta de organicidad de los académicos.

El senador Pérez Comisso señala que esta declaración es un gran aporte para convocar y articular a los académicos. Por otras parte, cita el artículo 25 letra j, del Estatuto de la Universidad, referido a la convocatoria a eventos, y consulta a al Rector si está dispuesto a convocar a toda la comunidad a un evento para discutir estos temas.

El Rector-Presidente señala que eso está en el ámbito de las atribuciones del Senado y no del Rector.

El senador Dominichetti señala que no es atribución de este Senado convocar a académicos de otras universidades y no está de acuerdo con el contenido de la declaración en ese aspecto.

El senador Raúl Morales se refiere a la importancia de comunicar estos aspectos a la opinión pública, y en particular a los académicos. No obstante, dice, cree poco probable que se logre mucho, porque no visualiza unidad en el cuerpo académico. Cita algunos hitos que reflejan esa falta de unidad, como por ejemplo, el procedimiento utilizado por la Rectoría respecto al bono AUCAI, la falta de un sistema de carrera académica ordenado y que responda a la realidad actual de la Universidad, el incumplimiento del mandato que otorga el Estatuto a este Senado, que sólo se ha dedicado a revisar reglamentos y no ha cumplido con lo que se espera que haga.

La senadora Oyarzún señala que esta declaración es fundamental porque convoca a todos los académicos y que la defensa de la educación pública, de las universidades estatales hace necesario sumar muchas voluntades. Señala que esta declaración debe incorporar el tema del lucro. Por último, propone hacer un debate triestamental en Casa Central.

El senador Baño se refiere al ámbito de las atribuciones del Senado señaladas en su Estatuto. Señala que el aumento del fondo basal es el punto fundamental en esta discusión porque sin ésta simplemente no existirá universidad pública. En tal sentido, el tema del financiamiento debe ser lo relevante en esta declaración. Sugiere que, de agregarse algo más, debiera ser una referencia a la calidad de la educación.

El senador Caldentey apoya la declaración tal como está y que esta declaración debe ser breve. Se refiere a la oportunidad en que se hace esta declaración y al procedimiento para sumar la adhesión de los académicos.

El senador Pizarro se refiere a las políticas del Ministerio de Hacienda respecto a la normativa del Fondo al Retiro, el cual se termina el año 2012. Considera lamentable que en estos temas no se manifiesten pronunciamientos, cuando ello afecta directamente al estamento del Personal de Colaboración.

El senador Cominetti sugiere acortar el contenido de la declaración y se ofrece para hacer llegar un texto más apropiado. Señala que el problema de la educación radica en dos aspectos: la calidad y el costo. Sugiere agregar un tercer punto a la declaración que se refiera a la calidad de la enseñanza.

La senadora Alcota señala que los temas de la calidad, el lucro y la acreditación de la educación fueron discutidos por la Comisión, pero que se optó por el contenido de la declaración que ha leído el senador Martínez como un primer paso y que luego se propondrá un cronograma con otras acciones concretas.

El senador Guiliani se refiere a la acreditación tiene que ver con la excelencia y por tanto es un tema que debe incorporarse en alguna parte de la declaración.

El Rector-Presidente señala que es importante que el cuerpo académico respalde esta declaración. Señala que es probable que otros temas deban incorporarse, como el lucro, pero no en cuanto a cuánto lucran las universidades privadas, sino más bien a la violación flagrante de la ley que prohíbe el lucro.

El senador Vivanco señala que se han planteado varios temas y que procede someter a votación cada uno de ellos.

El senador Vivanco somete a votación las siguientes alternativas:

A: Aprobar la elaboración de una propuesta de declaración respecto a los temas debatidos en esta plenaria para que sea suscrita por los académicos de la Universidad.
B: Rechazar la elaboración de una propuesta de declaración.

Efectuada la votación, veinticinco senadores se pronuncian a favor de la alternativa A, no se observan preferencias por la alternativa B y se contabilizan tres abstenciones.

Se acuerda aprobar la elaboración de una propuesta de declaración respecto a los temas debatidos en esta plenaria para que sea suscrita por los académicos de la Universidad

El senador Vivanco somete a votación las siguientes alternativas:

A: Aprobar los dos puntos que contiene el texto propuesto por la Comisión ad-hoc de Educación.
B: Rechazar los puntos que contiene la propuesta de la Comisión.

Efectuada la votación, veinticuatro senadores se pronuncian a favor de la alternativa A, no se observan preferencias por la alternativa B y se contabilizan tres abstenciones.

Se acuerda aprobar los dos puntos que contiene el texto propuesto por la Comisión ad-hoc de Educación.

El senador Vivanco somete a votación las siguientes alternativas:

A: Incorporar en esta propuesta de declaración el tema del lucro, como el incumplimiento de la ley.
B: No incorporar el tema del lucro en esta declaración.

Efectuada la votación, once senadores se pronuncian a favor de la alternativa A; siete por la alternativa B y se cuentan seis abstenciones.

Se acuerda incorporar en esta propuesta de declaración el tema del lucro, como el incumplimiento de la ley.

El senador Vivanco somete a votación las siguientes alternativas:

A: Incorporar en esta propuesta de declaración el tema de la calidad de la educación como factor preponderante del sistema.
B: No incorporar el tema de la calidad de la educación en esta declaración.

Efectuada la votación, dieciséis senadores se pronuncian a favor de la alternativa A; cuatro por la alternativa B y se contabilizan siete abstenciones.

Se acuerda incorporar en esta propuesta de declaración el tema de la calidad de la educación como factor preponderante del sistema.

- ***Otros Asuntos.***

No hubo

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos el Rector-Presidente levanta la sesión.

Firman en conformidad.

Juan Pablo Cárdenas Squella
Senador Secretario

Víctor Pérez Vera
Presidente

JPCS/Garm

DECLARACIÓN PÚBLICA

Los abajo firmantes, académicos de la Universidad de Chile, declaramos nuestro compromiso con la defensa de la educación pública, la misión y naturaleza de las universidades estatales, y su rol insustituible en la creación y transmisión de conocimiento desde una perspectiva de bien público.

Frente al recién iniciado debate nacional sobre una reforma a la Educación Superior, son varios los temas preocupantes, como el incumplimiento de la ley que prohíbe el lucro en la educación superior y la deficiente calidad de la educación universitaria en muchos casos. Desde nuestra perspectiva nos parece necesario destacar dos condiciones de base que son fundamentales y por lo tanto ineludibles en este debate.

En comparación con otras naciones, las universidades estatales chilenas reciben el más bajo aporte de parte del Estado, llevando a una creciente privatización de sus funciones y evidentes dificultades para cumplir con su misión. Cualquier reforma al sistema universitario debe contemplar una regularización de esta situación que sea sostenible en el largo plazo, mediante un aumento sustancial del Aporte Basal del Estado a sus universidades, única forma en que éstas puedan cumplir las tareas que les son propias en la creación y transmisión del conocimiento que constituye un pilar fundamental en el desarrollo de la sociedad.

La misma comparación internacional evidencia que el aporte familiar al financiamiento de la educación superior (73% del total) es exagerado comparado la media de los países de la OCDE (16%), planteando una situación muy difícil para el presupuesto familiar e hipotecando el futuro de una generación joven al someterla a un fuerte endeudamiento que condiciona su desarrollo familiar y profesional. Es necesario revertir esta grave situación mediante un incremento sustantivo del financiamiento estatal.

En virtud de la trascendencia de los dos puntos anteriores, nos parece necesario que, para entrar en una discusión seria sobre una reforma de la educación superior, se parta de la consideración de un aumento significativo del aporte del Estado.